



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Siendo las 02:30 pm, del día quince de noviembre de dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, reunidos los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación, y la Abog. Marly Karina Uribe Allauca, en su calidad de Secretaria General, quien tiene derecho a voz pero no a voto; Luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

AGENDA A TRATAR:

1. Oficio N° 590-2007-UNJ/VPACAD, de fecha 08 de noviembre de 2017, enviado por el Vicepresidente Académico.
2. Oficio N° 548-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 06 de noviembre de 2017, enviado por el Vicepresidente Académico.
3. Oficio N° 587-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 06 de noviembre de 2017, enviado por el Vicepresidente Académico.
4. Oficio N° 598-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 10 de noviembre de 2017, enviado por el Vicepresidente Académico.
5. Oficio N° 597-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 09 de noviembre de 2017, enviado por el Vicepresidente Académico.
6. Oficio N° 596-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 09 de noviembre de 2017, enviado por el Vicepresidente Académico.
7. Oficio N° 591-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 08 de noviembre de 2017, enviado por el Vicepresidente Académico.
8. Oficio N° 595-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 09 de noviembre de 2017, enviado por el Vicepresidente Académico.
9. Informe Legal N° 291-2017-UNJ/OAL, de fecha 07 de noviembre de 2017, procedente de la Oficina General de Asesoría Legal.
10. Oficio N° 588-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 07 de noviembre de 2017, enviado por el Vicepresidente Académico.
11. Oficio N° 593-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 08 de noviembre de 2017, enviado por el Vicepresidente Académico.
12. Acuerdo de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.
13. Resolución N° 394-2017-CO-UNJ, de fecha 02 de octubre de 2017 y Resolución N° 395-2017-CO-UNJ, de fecha 02 de octubre de 2017.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley Nº 29304
Autorizada por Resolución Nº 647-2011-CONAFU



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ORDEN DEL DÍA

ACUERDO 1: La Comisión Organizadora acordó:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el proyecto "I Congreso Nacional e Internacional en Ciencias Forestales y Ambientales", el mismo que está programado para los días 06 y 07 de diciembre de 2017, en local de la Institución Educativa Víctor Andrés Belaunde - Jaén, y estará a cargo del Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el responsable del proyecto "I Congreso Nacional e Internacional en Ciencias Forestales y Ambientales", presente ante la instancia administrativa correspondiente de la Universidad Nacional de Jaén, un informe detallado y documentado de la ejecución del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración que realice los trámites administrativos correspondientes para el desembolso del importe solicitado de S/ 25, 887.00 (Veinticinco Mil Ochocientos Ocho y Siete con 00/100 Soles).

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 2: La Comisión Organizadora acordó:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo "DIFUSIÓN DEL EXAMEN PARA ALUMNOS DEL QUINTO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA UNJ 2018-I, Y CHARLAS INFORMATIVAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL; EN LAS CIUDADES DE JAEN, SAN IGNACIO, CUTERVO, BAGUA, UTCUBAMBA Y OTROS DISTRITOS", del proceso de Admisión 2018-I de la Universidad Nacional de Jaén; el mismo que en anexo consta de nueve (09) folios.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 3: La Comisión Organizadora acordó:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Cronograma de Actividades Académicas 2018, para los semestres académicos 2018-I Y 2018-II de la Universidad Nacional de Jaén.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 4: La Comisión Organizadora acordó:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el proyecto "Análisis Clínicos en el Área de Hematología, Bioquímica, Urianálisis y Parasitología en el Centro Poblado La Esperanza de Huabal", el cual se realizará el 25 de noviembre de 2017 en el Centro Poblado el La Esperanza de Huabal - Jaén y estará a cargo del Lic. TM. Luis Alberto Valdivieso Canova, el mismo que en anexo consta de dieciocho (18) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el responsable del proyecto "Análisis Clínicos en el Área de Hematología, Bioquímica, Urianálisis y Parasitología en el Centro Poblado La Esperanza de Huabal", presente ante la instancia administrativa correspondiente de la Universidad Nacional de Jaén, un informe detallado y documentado de la ejecución del proyecto en mención.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración que realice los trámites administrativos correspondientes para el desembolso del importe solicitado. (S/ 435.00 Soles).

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 5: La Comisión Organizadora acordó:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Industrias Alimentarias a CONTRERAS DE LOS HEROS, Jenny Paola, egresada de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 6: La Comisión Organizadora acordó:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Forestal y Ambiental a RUIZ ALBERCA, Luis Leodan, egresado de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 7: La Comisión Organizadora acordó:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Forestal y Ambiental a GUEVARA LÓPEZ, Roger Leinner, egresado de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, de la Universidad Nacional de Jaén.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 8: La Comisión Organizadora acordó:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Forestal y Ambiental a ALARCÓN BUSTAMANTE, Anna Jesevel, egresada de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, de la Universidad Nacional de Jaén.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 9: La Comisión Organizadora acordó:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el artículo 127° inciso h) del Estatuto Universitario 2017 de la Universidad Nacional de Jaén, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 127° La Comisión Permanente de Admisión, a propuesta de las Carreras y en coordinación con la Vicepresidencia Académica, determinan el número de vacantes, con las siguientes excepciones:
(...)

h) Comunidades Nativas, Comunidades Campesinas y víctimas del terrorismo en la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley Nº 29304
Autorizada por Resolución Nº 647-2011-CONAFU

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



modalidad de examen extraordinario.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 10: La Comisión Organizadora acordó:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONTRATAR POR INVITACION CON EFICACIA ANTICIPADA al 01 de julio de 2017, al Mblgo Marcos Daniel García Rodríguez, como docente en la categoría de auxiliar a tiempo parcial I, a partir del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017, para que cumpla la función de Tutor en el Hospital Regional Virgen de Fátima – Chachapoyas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos, elaborar el contrato correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la Oficina de Recursos Humanos a través de la Unidad de Planillas y Remuneraciones, realice las acciones necesarias para el cumplimiento a la presente Resolución.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 11: La Comisión Organizadora acordó:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR LA NULIDAD DE OFICIO de las Resoluciones que otorgan el Grado de Bachiller de los egresados de las Carreras Profesionales de Ingeniería Forestal y Ambiental e Industrias Alimentarias de Nuestra Casa Superior de Estudios, según el siguiente detalle:

ITEM	APROBADO	CARRERA PROFESIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Resolución N° 145-2017-CO-UNJ	Ingeniería Forestal y Ambiental	Guerrero Jiménez, José Joisy
2	Resolución N° 314-2017-CO-UNJ	Ingeniería Forestal y Ambiental	Silva Cabrera, Felipe Nery
3	Resolución N° 315-2017-CO-UNJ	Ingeniería Forestal y Ambiental	Jiménez Ibañez, José Joshimar
4	Resolución N° 349-2017-CO-UNJ	Ingeniería Forestal y Ambiental	Ramirez Rodriguez, Fiorela Geraldine
5	Resolución N° 174-2017-CO-UNJ	Ingeniería de Industrias Alimentarias	García Vilchez, Jordhy Miguel
6	Resolución N° 191-2017-CO-UNJ	Ingeniería de Industrias Alimentarias	Pérez Campos, Yahelita
7	Resolución N° 259-2017-CO-UNJ	Ingeniería de Industrias Alimentarias	Alberca Cieza, Vila Virginia
8	Resolución N° 261-2017-CO-UNJ	Ingeniería de Industrias Alimentarias	Vásquez Ochoa, Blanca Luz Angelica
9	Resolución N° 276-2017-CO-UNJ	Ingeniería de Industrias Alimentarias	Vega Campos, Vaniluz Aidita
10	Resolución N° 277-2017-CO-UNJ	Ingeniería de Industrias Alimentarias	Quintos Fernández, Helen Thalía
11	Resolución N° 306-2017-CO-UNJ	Ingeniería de Industrias Alimentarias	Asenjo Lozano, Ita
12	Resolución N° 307-2017-CO-UNJ	Ingeniería de Industrias Alimentarias	Guevara Zapata, Susana Bellen
13	Resolución N° 308-2017-CO-UNJ	Ingeniería de Industrias Alimentarias	Cruz Chinguel, Floresmilda
14	Resolución N° 316-2017-CO-UNJ	Ingeniería de Industrias Alimentarias	Aguirre Requejo, María Teresa
15	Resolución N° 317-2017-CO-UNJ	Ingeniería de Industrias Alimentarias	Barrios Livia, Fanny Smith
16	Resolución N° 346-2017-CO-UNJ	Ingeniería de Industrias Alimentarias	Quintana Vásquez, Elvis Jenner

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Jefa de la Unidad de Grado y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, en cumplimiento a la presente Resolución, proceder con la anulación de los





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Registros y Diplomas de los egresados de las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén, según el siguiente detalle:

ITEM	CARRERA PROFESIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Ingeniería Forestal y Ambiental	Guerrero Jiménez, José Joisy
2	Ingeniería Forestal y Ambiental	Silva Cabrera, Felipe Nery
3	Ingeniería Forestal y Ambiental	Jiménez Ibañez, José Joshimar
4	Ingeniería Forestal y Ambiental	Ramirez Rodríguez, Fiorela Geraldine
5	Ingeniería de Industrias Alimentarias	García Vilchez, Jordhy Miguel
6	Ingeniería de Industrias Alimentarias	Pérez Campos, Yahelita
7	Ingeniería de Industrias Alimentarias	Alberca Cieza, Vila Virginia
8	Ingeniería de Industrias Alimentarias	Vásquez Ochoa, Blanca Luz Angelica
9	Ingeniería de Industrias Alimentarias	Vega Campos, Vaniluz Aidita
10	Ingeniería de Industrias Alimentarias	Quintos Fernández, Helen Thalía
11	Ingeniería de Industrias Alimentarias	Asenjo Lozano, Ita
12	Ingeniería de Industrias Alimentarias	Guevara Zapata, Susana Bellen
13	Ingeniería de Industrias Alimentarias	Cruz Chinguel, Floresmilda
14	Ingeniería de Industrias Alimentarias	Aguirre Requejo, María Teresa
15	Ingeniería de Industrias Alimentarias	Barrios Livia, Fanny Smith
16	Ingeniería de Industrias Alimentarias	Quintana Vásquez, Elvis Jenner



ARTÍCULO TERCERO.- PONER EN CONOCIMIENTO, a la Oficina de Registros de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, sobre la presente resolución, para que proceda de acuerdo a Ley, según corresponda.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 12: La Comisión Organizadora acordó:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Forestal y Ambiental a los egresados de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, según detalle:

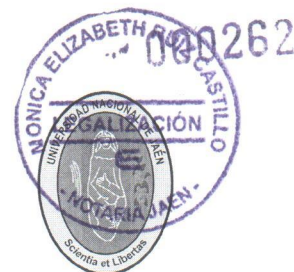
ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Guerrero Jiménez, José Joisy
2	Silva Cabrera, Felipe Nery
3	Jiménez Ibañez, José Joshimar
4	Ramirez Rodríguez, Fiorela Geraldine





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Industrias Alimentarias a los egresados de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén, según detalle:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES
1	García Vilchez, Jordhy Miguel
2	Pérez Campos, Yahelita
3	Alberca Cieza, Vila Virginia
4	Vásquez Ochoa, Blanca Luz Angelica
5	Vega Campos, Vaniluz Aidita
6	Quintos Fernández, Helen Thalía
7	Asenjo Lozano, Ita
8	Guevara Zapata, Susana Bellen
9	Cruz Chinguel, Floresmilda
10	Aguirre Requejo, María Teresa
11	Barrios Livia, Fanny Smith
12	Quintana Vásquez, Elvis Jenner

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Unidad de Grados y Títulos de Nuestra Casa Superior de Estudios, en cumplimiento a la presente Resolución, elabore los Diplomas.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 13: La Comisión Organizadora acordó:

ARTÍCULO PRIMERO.- El cambio de denominación de los grados Académicos aprobados mediante Resolución N° 394-2017-CO-UNJ, de fecha 02 de octubre de 2017 y Resolución N° 395-2017-CO-UNJ, de fecha 02 de octubre de 2017, se haga extensivo a toda la documentación que se refiera a dichas denominaciones de Grados Académicos, debiendo entenderse que en:

- a) En la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias

Dice	Debe Decir
Bachiller en Ciencias de Industrias Alimentarias	Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Industrias Alimentarias

- b) En la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental

Dice	Debe Decir
Bachiller en Ciencias con mención en Ciencias Forestales y Ambientales	Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Forestal y Ambiental



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 06:00 pm, del mismo día, mes y año, se agradeció a los presentes y se levantó la sesión, pasando a firmar el acta en señal de conformidad.




D. Edwin Guido Boza Condorena
Presidente




D. Manuel Antonio Canto Sáenz
Vicepresidente de Investigación




Abog. Marly Karina Uribe Allauca
Secretaria General